Ética

Desarrollo web y aplicaciones 1° año

Preguntas:

1. Comenta y/o fundamenta: ¿Consideras que se ha cometido alguna infracción o algún delito?
2. Si la respuesta a la pregunta anterior fue contestada afirmativamente, responde: ¿Qué leyes, decretos y normas aprendidas pueden haber sido vulneradas?
3. Si tu fueras uno de los dueños de los animalitos fotografiados cuyos datos personales fueron expuestos; ¿Dónde podrías denunciarlos y por qué?
4. Fundamente quien o quienes serian a tu criterio el o los responsables de la publicación y de los datos allí contenidos: ¿El dueño de la veterinaria? ¿El programador que hizo la página web? ¿Los dueños de los animalitos por brindar sus datos a la veterinaria? ¿El servidor? Y ¿Qué responsabilidad le correspondería a cada uno de ellos?

Respuestas:

1. Si, se considera que se cometió una infracción a la protección de datos
2. Si, la ley 25.326 (capitulo 2, Art. 3°- Art. 4°, inc 3,4,5 - Art. 5° inc 1 – Art. 9° inc 1,2 – Art.10° - Art.11°- Art 21°- Art 22° y Art 25° Art 30°- Art. 32. Ley 27.275 (capitulo 2, Art. 8°- capitulo 3, Art. 14°- Art 28°- Art 31°)
3. Se puede realizar la denuncia en el ministerio publico fiscal, agencia de acceso a la información pública, se denunciaría por exhibición de datos personales sin consentimiento y confidencialidad.
4. Los responsables por la filtración de datos serian: dueño de la veterinaria por brindar datos personales y el programador por cargar datos y subirlos al servidor. Las sanciones están pautadas en la ley 25.326 cap 4 Art 31° y 32°.